



DECRETO N°

1799

TEMUCO,

17 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296 del 10 de Octubre de 1995, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 4.- La carta renuncia del seguro de vida a "La Araucana Salud" de la Sra. Lidia Lepin Jaramillo, con fecha de recepción 08.10.2018
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 de 1988.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Los descuentos realizados a los funcionarios del Depto de Salud, por concepto de Seguros Vida en "La Araucana Salud S.A"
- 2.- Que, la nómina del Seguro de Vida de "La Araucana Salud S.A.", se envió a través de correo electrónico al Departamento de Educación.
- 3.- Que, en el mes de Junio, la Sra. Lidia Lepin Jaramillo, RUT 9.059.933-K, renunció al Seguro de "La Araucana Salud S.A." y no hizo llegar copia de dicha carta.
- 4.- Que, la compañía de Seguros no recibió los cheques, ya que en nómina enviada aparece la Sra. Lidia Lepin J., durante los meses de Julio y Agosto.

**DECRETO**

- 1.- Reintégrese el cheque N°9004750 por un monto de \$ 75.079.- y cheque N° 9004917 \$75.317.- a la Municipalidad de Temuco, Departamento de Salud, cuenta corriente 66067081, por pago erróneo en concepto de pago de Seguros.
- 2.- Páguese a "La Araucana Salud S.A." RUT.: 96.969.120-5, el monto de \$ 65.286.- por el mes de Julio y \$ 65.493.- por el mes de agosto, por concepto de Seguros de Vida.
- 3.- Páguese a la Sra. Lidia Lepin Jaramillo, RUT.: 9.059.933-K, los montos de \$9.793 del mes de julio y \$ 9.824.- del mes de agosto 2018, por devolución de seguro de vida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CF / MSR / CHV / mrs  
- Of. de Partes Municipal  
- Of. De Personal Depto. Salud  
- Tesorería Depto. Salud